

CÓDIGO N° CPNR-CAF-005-2016

ACTA No. 06 NEGOCIACIÓN

En la ciudad de Cuenca, a los 03 días del mes de octubre de 2017, siendo las 17:00, en la oficina de la Secretaría de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica designada para llevar adelante el proceso para la contratación del **ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE MOVILIDAD DEL ACCESO NORTE A CUENCA (INCLUYE PUENTE SOBRE EL RÍO MACHÁNGARA E INTERSECCIÓN DE ACCESO A LA PARROQUIA RICAURTE)** Se procede a verificar el quórum, que consta con la presencia del Ing. Jaime Guzmán, presidente de la comisión, Ing. Daniel Cárdenas e Ing. Pablo Pesántez miembros de la comisión; por otra parte el Ing. Humberto Pendola Pendola Representante Legal de la Consultora Asesoría y Estudios Técnicos c. Ltda., habilitado para la fase de negociación. Actúa como secretaria la Ab. Martha Molina Guzmán.

NEGOCIACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y CONTRACTUAL.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede a negociar los aspectos técnicos, contractuales y los ajustes de la oferta técnica y económica, acordando lo siguiente:

ASPECTOS TÉCNICOS

Con los resultados de tráfico, producto de este estudio, en el caso de que se necesite soluciones a desnivel en la intersección de la vía Panamericana Norte y la vía a la parroquia Ricaurte, el Consultor se compromete a asumir los costos de los estudios geotécnicos, estructurales y demás estudios que fuesen necesarios para el diseño definitivo.

ECONÓMICA

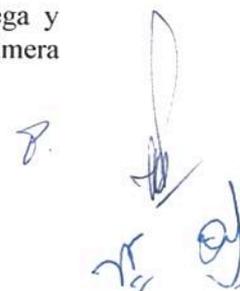
La oferta económica negociada, cumple con los requerimientos establecidos por la Entidad, alcanzando un valor de doscientos catorce mil cuatrosientos veinte y siete con 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 214,427.50)

El plazo del contrato de consultoría es de 210 días contados a partir de la notificación de entrega del anticipo. El valor de la oferta negociada es parte integrante de la presente acta y la forma de pago será tal como consta en los términos de referencia:

Se entregará la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato en calidad de anticipo, el mismo que será amortizado con el descuento del veinte por ciento (20%) en el monto de cada planilla.

El valor restante del contrato se lo hará a través de tres informes debidamente aprobados por el administrador del contrato, que son:

- Primer pago (Fase I) treinta por ciento (30%) del valor del contrato, a la entrega y aprobación del GAD Municipal del cantón Cuenca y CAF del cumplimiento de la primera fase, que corresponde al informe del diagnóstico del estudio.

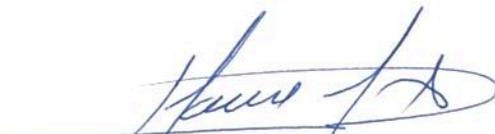


- Segundo pago (Fase II) treinta por ciento (30%) del valor del contrato, a la entrega y aprobación del GAD Municipal del cantón Cuenca y CAF del cumplimiento de la segunda fase, que corresponde al informe preliminar de los diseños.
- Tercer pago (Fase III) cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, a la entrega y aprobación del GAD Municipal del cantón Cuenca y CAF del cumplimiento de la tercera fase, que corresponde a la entrega de los diseños definitivos.

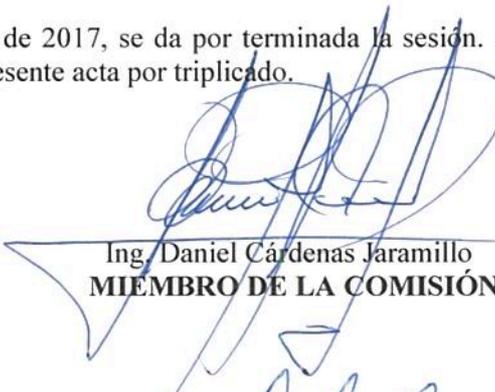
ASPECTOS CONTRACTUALES:

El oferente manifiesta estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del proyecto de contrato que consta en los pliegos, con la inclusión de los acuerdos descritos en la presente acta de negociación.

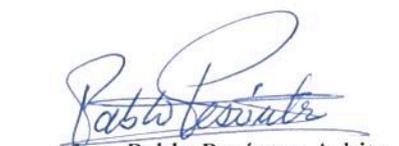
Siendo las 18:00 del día martes 03 de octubre de 2017, se da por terminada la sesión. Para constancia de lo actuado, las partes firman la presente acta por triplicado.



Ing. Jaime Guzmán Crespo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



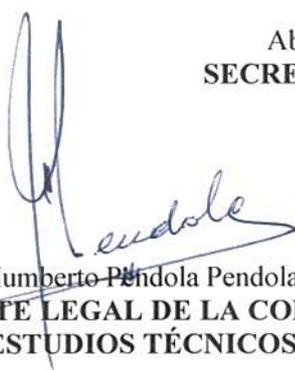
Ing. Daniel Cárdenas Jaramillo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Ing. Pablo Pesántez Arbito
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Ab. Martha Molina Guzmán
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN



Ing. Humberto Pendola Pendola
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONSULTORA
ASESORÍA Y ESTUDIOS TÉCNICOS C. LTDA.**